





Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 441-290

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS  
SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA  
N° 1666 DE FECHA 23.05.2016 DEL PROGRAMA  
FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

003373 \*03.07.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 1666 de fecha 23 de Mayo de 2016 de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 asigna directamente un subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, el cual podrá ser aplicado para la adquisición de una vivienda nueva o usada en el mercado inmobiliario, o para la adscripción de una vivienda que forme parte de un proyecto de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales, entre los cuales se encuentra la Sra. Hortencia del Carmen Garrido Valenzuela.
- c) Lo dispuesto en el artículo 58 del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, que establece procedimiento para la designación de un sustituto en caso de fallecimiento del postulante o beneficiario.
- d) La Carta de fecha 08 de Mayo de 2017 del Sr. César Gutiérrez Garrido, mediante la cual solicita la sustitución por fallecimiento a su favor de la beneficiaria Sra. Hortencia del Carmen Garrido Valenzuela, [REDACTED]
- e) El certificado de subsidio emitido el 10 de Junio de 2016 a nombre de la Sra. Hortencia del Carmen Garrido Valenzuela, Serie ADSP10020160130000180.
- f) El certificado de defunción inscripción N° 1.507 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que acredita el fallecimiento de la Sra. Hortencia del Carmen Garrido Valenzuela, [REDACTED] titular del subsidio, acaecida el 10 de Diciembre de 2016.
- g) El certificado de nacimiento inscripción N° 935 de fecha 25 de Enero de 2017, que sustenta el derecho del Sr. César Juan Gutiérrez Garrido, [REDACTED] como sustituto en calidad de hijo de la Sra. Hortencia del Carmen Garrido Valenzuela.
- h) El cumplimiento por parte del sustituto respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona sustituta como beneficiario del programa.
- i) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1666 DE FECHA 23.05.2016 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en el sentido de eliminar y sustituir a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE SUSTITUTO (HIJO)
1.	██████████	Hortencia del Carmen Garrido Valenzuela	██████████	César Juan Gutiérrez Garrido

2. Emítase un nuevo certificado de subsidio habitacional a nombre del citado sustituto por el mismo periodo de vigencia que tiene el que por este acto se reemplaza.
3. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NMB/PCP/KPV/MEC  
TRANSCRIPCIÓN.

- Sr. César Gutiérrez Garrido, ██████████
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

